

Nombramiento del señor doctor Salvador E. Paradas como Delegado en la Conferencia Intercontinental de Radiodifusión.— G. O. No. 4874, del 5 de Febrero de 1936.

LICENCIADO JACINTO B. PEYNADO,
Vicepresidente de la República Dominicana,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

NUMERO 1497.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor Salvador E. Paradas, Secretario de Segunda Clase de la Legación Dominicana en Francia, Italia, Suiza y Bélgica, queda nombrado Delegado de la República en la Conferencia Intercontinental de Radiodifusión que se celebrará en París en la segunda quincena del mes de Febrero del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los 31 días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y seis.

J. B. PEYNADO.

Derogación del decreto que encargó al Vicepresidente Lic. Jacinto B. Peynado del ejercicio del Poder Ejecutivo y toma de posesión de éste por el Presidente, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina.— G. O. No. 4875, del 8 de Febrero de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1498.

VISTOS: el artículo 44, el inciso 3º del artículo 49 y el artículo 52 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1.—Mi Decreto Núm. 1423, de fecha 27 de Octubre de 1935, encargando temporalmente y para que ejerciera el Poder Ejecutivo mientras durara mi ausencia, al Vicepresidente Lic. Jacinto B. Peynado, queda derogado en todas sus partes con efectividad el día 10 de Febrero de 1936.

2.—En consecuencia, tomaré plena posesión del ejercicio del